



Referencia:	2022/00051211K
Procedimiento:	BOLSAS DE TRABAJO
Asunto:	PEF-FPE-2023: Docente: Pintura Industrial en Construcción.
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

ACTA

LISTADO DEFINITIVO CON LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA ENTREVISTA Y CONCURSO DE MÉRITOS DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO SELECTIVO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, QUE PERMITA LA COBERTURA DE PUESTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, Y PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

CONVOCADO POR RESOLUCIÓN Nº 2022/6639 de fecha 15/11/2022

TRIBUNAL CALIFICADOR POR RESOLUCIÓN Nº 2023/713 de fecha 07/02/2023.

PUESTO: DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD DE "PINTURA INDUSTRIAL EN CONSTRUCCIÓN" CÓD.: EOCB0311 Y PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN CÓD.: EOCB0110.

Conforme consta en el acta primera, de fecha 24 de Marzo de 2023, del Tribunal Calificador designado por resolución nº 2023/713 de fecha 07/02/2023 para la convocatoria anteriormente mencionada; publicado el listado provisional de las calificaciones obtenidas en la Entrevista y el Concurso de Méritos y resueltas las alegaciones presentadas, tiene a bien anunciar lo siguiente:

PRIMERO.- : **LISTADO DEFINITIVO** del Concurso/Oposición antes mencionado, en aplicación de las Bases Reguladoras que en la cláusula Octava establece: *"Finalizada la prueba selectiva, el Tribunal Calificador hará pública en la página Web Municipal: Sede Electrónica: Tablón de Anuncios Municipal : Oferta Pública de Empleo y en aquellos otros que estime oportuno, la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación"*.

SEGUNDO.- En aplicación de la Base Primera *"La presente convocatoria generará una lista de reserva exclusivamente para la cobertura de sustituciones y vacantes de los puestos ofertados en el ámbito de los proyectos mencionados. Formarán parte de ella todas las personas seleccionadas por riguroso orden de puntuación final obtenida y siempre que no cambie la normativa que regula dichos programas"*.



DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	TOTAL
****0013*	REPISO	PORRINO	JUAN JESUS	2,22

Contra las presentes calificaciones podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que dictó el acto o ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vº Bº La Presidenta.

El Secretario.